

El Gobierno subraya que la reforma laboral será duradera si también cuenta con los empresarios

lidad a una de las partes de denunciar el acuerdo, transcurrido un año de su caducidad. Posibilidad que favorece normalmente a los empresarios, porque todas las condiciones laborales decaen si no hay un acuerdo superior. Además, Díaz quiere restringir a una causa económica grave la libertad de una empresa para salirse del convenio sectorial.

El comunicado del Ejecutivo de ayer dice que esta propuesta del Ministerio pueden servir “de base sobre el trabajo realizado” para “buscar un acuerdo a través del diálogo social”. Pero, con la intervención de Calviño y del ala socialista del Gobierno, el comunicado puntualiza: “Un acuerdo con todas las partes justo y equilibrado”. Es decir, que debe incluir a los empresarios, porque, sigue el Ejecutivo: “Esta voluntad [para el consenso] es la mejor garantía de obtener una reforma duradera dentro del acuerdo establecido con la Comisión Europea en el Plan de Recuperación”.

El objetivo del Gobierno es “dejar atrás la temporalidad y la precariedad”, pero si el pacto se hace con el respaldo de los empresarios y de la Comisión Europea es imposible que sea una reforma radical, como quiere Yolanda Díaz. El objetivo del Gobierno es “construir un nuevo modelo de relaciones laborales en el siglo XXI, que acompañe el proceso de modernización de la economía gracias a los fondos europeos, a través del diálogo social”. Este es el discurso que ha defendido hasta ahora Nadia Calviño: mirar hacia adelante en la reforma laboral, corrigiendo los errores que pueda haber, más que pensar en la derogación.

Horas más tarde, en el Senado, Díaz aseguró que todo el Gobierno “está decidido a acabar con los errores de la política laboral del Partido Popular”.

En todo caso, el presidente de la patronal CEOE, Antonio Garamendi, dijo que los empresarios son libres para rechazar las propuestas del Ejecutivo, si no les gustan. “Nosotros [los empresarios] no tenemos derecho de veto, pero tenemos totalmente la libertad y la independencia de decir que algo no nos gusta”.

Una contrarreforma laboral contra el empleo

José María Rotellar

En este juego de idas y vueltas, promesas y contrapromesas y supuestas peleas entre los distintos ministros de su Gobierno, especialmente entre la vicepresidenta Calviño y la vicepresidenta Díaz, ya no sabemos exactamente qué es lo que va a hacer el presidente Sánchez en lo relativo a la reforma laboral. Son ya más de tres años en los que ha estado amagando constantemente con la posibilidad de que se aplique una contrarreforma laboral a la reforma de 2012 aprobada por el Gobierno del presidente Rajoy. Esa reforma laboral fue la más ambiciosa que ha tenido España, aunque siempre se podría haber avanzado más. Lo que hay que hacer es mejorarla, reformarla para avanzar más, pero en esa dirección, que el tiempo ha demostrado que es la correcta, porque creó un marco normativo donde se desarrolló mucho más la contratación.

Pues bien, en lugar de eso, la parte comunista del Gobierno sigue empeñada en aplicar una contrarreforma laboral que elimine la reforma de 2012 y que introduzca múltiples rigideces en las relaciones laborales, que se transformarían en barreras a la contratación y, por tanto, en menores niveles de empleo.

La vicepresidenta Calviño sabe lo catastrófico que sería para el mercado laboral español una contrarreforma como ésta –aunque no termine de reconocerlo–, especialmente con la situación actual que padecemos. Además de complicar las relaciones con Bruselas para justificar los fondos no reembolsables, pues la UE exige que se realicen más reformas y se cuadren las cuentas, no que se deroguen las buenas reformas existentes y que se incremente el gasto estructural, parece que quería tratar de evitarlo. Tampoco se percibe cuál es el grado de firmeza al respecto, puesto primero parece que iba a tener la última palabra en ello; después, Sánchez impuso que el peso de la negociación lo llevase Díaz; posteriormente, hace pocas horas, el presidente del Gobierno decía que sólo había que cambiar algunas cosas de la reforma; y este martes se anuncia que el Gobierno la deroga en los términos del acuerdo de coalición del Gobierno, es decir, de manera completa.

Es una pésima noticia. Ya lo era derogar cualquier aspecto de la reforma laboral, ya que lo que España necesita es flexibilizar más el mercado de trabajo, no encorsetarlo, pero lo que ya es completamente nocivo es derogarla por completo. La contrarreforma laboral que desea Podemos y otros apo-



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

Lo que España necesita es flexibilizar más el mercado de trabajo, no encorsetarlo

Con la derogación completa, dejarían de crearse más de 100.000 puestos de trabajo al año

yos del Gobierno –no olvidemos aquel acuerdo pactado para ello en su momento hasta con Bildu–, y que ahora parece aceptar Sánchez, es contraproducente para la economía y el empleo, empezando por el hecho de que los ERTE que se mantuviesen todavía pasarían a ser, posiblemente, ERE, y se levantarían barreras a la contratación que impedirían que las personas que han perdido su empleo puedan recobrarlo de manera rápida, amén de que mucho de los trabajadores que se han reincorporado terminarían por perderlo ante el encarecimiento de los costes laborales que acarrea la derogación. Ahondaría, así, en la catástrofe laboral, pues no olvidemos que pese al rebote del corto plazo –cada vez menos fuerte–, se

prevé una tasa de paro de entre el 14% y el 15% para 2021 y 2022.

Así, de llevar a cabo esta contrarreforma deseada por Podemos y aceptada, parece, por Sánchez, tocará puntos esenciales del marco laboral actual, como los siguientes:

- Revertir la actual prevalencia del convenio de empresa sobre el convenio sectorial.
- Legislar para instaurar de nuevo la duración ilimitada de los convenios colectivos (ultraactividad).
- Obligación de que las empresas subcontratistas apliquen convenio de la empresa principal.
- Obligación de registrar la jornada diaria de los trabajadores.
- Se volvería a poner una carga administrativa muy fuerte a todas las empresas y se eliminará la flexibilidad que necesitan las pymes y autónomos en esta materia.
- Brecha salarial y planes de igualdad, que no deberían regularse así sin un acuerdo amplio previo en la mesa de diálogo social.
- Todo ello, supondría una contrarreforma negativa:
 - Introduciría rigidez en la contratación.
 - Incrementaría costes en la contratación.

• Disminuiría, con lo anterior, las oportunidades en el mercado de trabajo.

Esto, de suceder finalmente, tendrá un impacto negativo en la economía, debido a que esos mayores costes provocarían una disminución de la contratación, que, junto a un empeoramiento de las expectativas de los agentes económicos, debido a las políticas económicas equivocadas de Sánchez de incremento de gasto público y subida de impuestos –cuando no, por la carencia completa de política económica, pues nunca es sólida la posición del Gobierno a este respecto–, y al efecto de otra de esas políticas, el salario mínimo, dibujarían un panorama laboral sombrío en caso de aplicarse esta contrarreforma, máxime en estos momentos con horizonte incierto en el medio y largo plazo –pese al rebote del corto plazo– por los que atraviesa la economía española.

Sólo el efecto de la reforma de 2012, impulsó de manera directa entre ese año y 2018 la creación de 800.000 empleos, que con el efecto indirecto por mejora del entorno económico y expectativas se amplió hasta casi 3 millones de nuevos puestos de trabajo según el dato de afiliados a la Seguridad Social desde el momento más bajo de afiliación, a principios de 2013.

Ahora, de aprobarse la derogación, sucederá a la inversa. Cada año, así, dejarían de crearse más de 100.000 puestos de trabajo que sí podrían generarse de mantenerse la reforma laboral sin derogar, provocado por una pérdida anual de alrededor de 2 décimas de PIB y una merma adicional de un millón de puestos de trabajo en un periodo de cinco años, que incrementarían, así, el desempleo, ya abultado de por sí tras la pandemia.

Adicionalmente, ¿qué pasará con los fondos procedentes de Bruselas? El Gobierno se ha comprometido a una serie de reformas, que debería publicar para que las conociésemos en toda su extensión, y que, sin duda, incluye el no tocar la reforma laboral de 2012.

¿Qué sucederá si el Gobierno incumple lo pactado? Puede que haya entonces una parte de los fondos que no lleguen jamás, con el impacto negativo para la economía española.

Por tanto, el Gobierno debe recapacitar y no derogar la reforma de 2012. En todo caso, lo que tiene que hacer es dotarla de una mayor flexibilidad para la contratación, que permita generar muchos puestos de trabajo y que no ponga obstáculos para ello, como ya ha puesto con el nuevo aumento del salario mínimo, y como pondría en un nivel preocupante, con esta contrarreforma que supone un enorme paso atrás para la productividad, la competitividad, la actividad económica y el empleo.